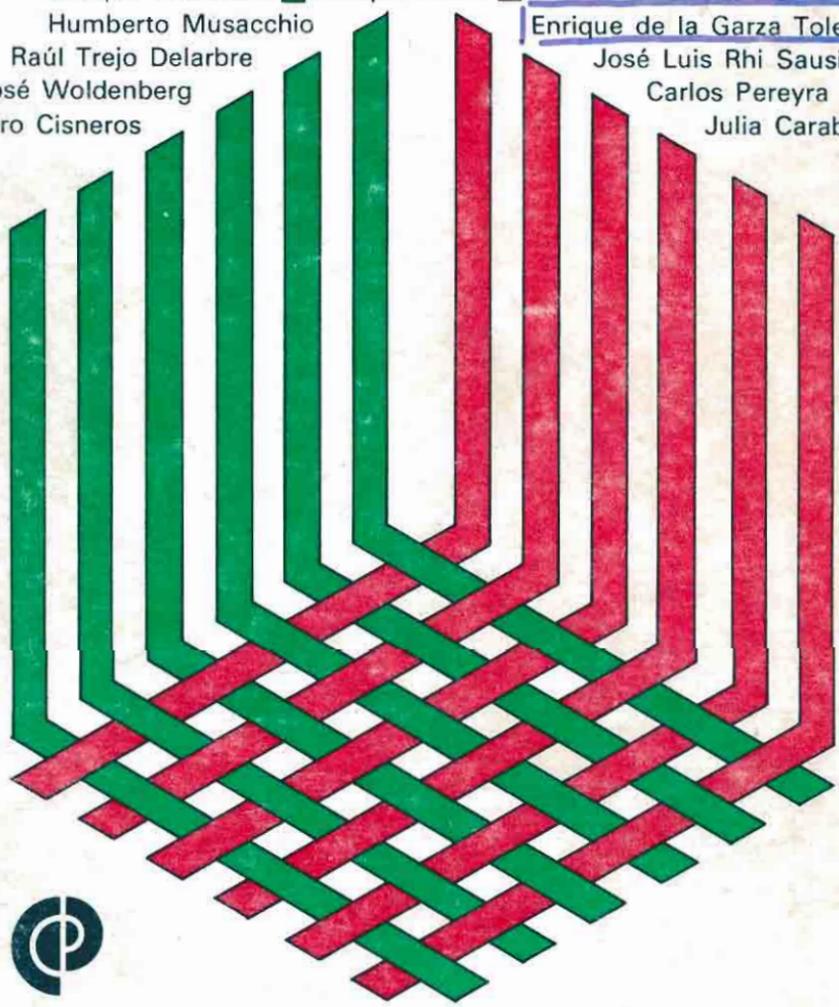


MÉXICO

PRESENTE Y FUTURO

Jorge Alcocer (compilador) ■ Rolando Cordera Campos ■ Arturo Huerta
 José C. Valenzuela ■ Emilio Caballero Urdiales ■ Felipe Zermeño López
 Enrique Provencio ■ Enrique Semo ■ Olac Fuentes Molinar
 Humberto Musacchio ■ Enrique de la Garza Toledo
 Raúl Trejo Delarbre José Luis Rhi Sausi
 José Woldenberg Carlos Pereyra
 Isidro Cisneros Julia Carabias



...después de estos dos primeros años de la gestión del presidente Miguel de la Madrid se inicia una nueva etapa, que constituye una maravillosa oportunidad de unificar la voluntad de los mexicanos... en una auténtica y alentadora unidad nacional...²⁰

²⁰ Jorge Chapa Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, *El Universal*, primera plana, México, 25 de septiembre de 1984.

México, Presente y
Futuro, 1985.
ECP.

perspectivas del sindicalismo en México

*Enrique de la Garza Toledo
José Luis Rhi Sausi*

Introducción

En junio de 1983 el sindicalismo mexicano realizó su esfuerzo máximo intentando imponer un terreno de negociación al Estado en su política de reestructuración y de salida a la crisis. En aquel momento la oleada huelguística alcanzó niveles cuantitativos jamás establecidos en toda la historia del movimiento obrero en México. Aunque en general estuvieron ausentes en dichas movilizaciones los grandes sindicatos nacionales de la industria manufacturera, lo cual imprimió una debilidad cualitativa a esta movilización, sin embargo, la amplitud de la manifestación no dejó de ser significativa.

Hay un gran contraste entre la magnitud de las movilizaciones de junio, que involucraron tanto a sindicatos independientes como a oficiales, y lo precario de los resultados obtenidos. El sindicalismo oficial mostró su incapacidad para recuperar el carácter de interlocutor con el Estado. Para el sindicalismo independiente fue una dura derrota y no sólo significó una incapacidad semejante a la del sindicalismo oficial, sino que trajo como consecuencia la represión a algunos de sus destacamentos más connotados, como el SUTIN. Asimismo, ocasionó la desmoralización y el desgaste del sindicalismo universitario.

La crisis, que empezó a advertirse con claridad a partir de 1981 contribuye a que muchas prácticas y relaciones tradicionales entre sindicato y Estado no puedan sostenerse. Aunque estas repercusiones no se sintieron inmediatamente con el advenimiento de la crisis, a finales de 1982 comenzó a perfilarse una estrategia de salida a la crisis que implicaría todo un cuestionamiento de las relaciones entre el Estado y las clases subordinadas. Con las huel-

gas de junio la crisis entre sindicato y Estado hace irrupción con toda claridad. Probablemente esto represente todo un viraje en estas relaciones y el inicio de un nuevo ciclo, cuya conformación definitiva no está suficientemente claro.

La crisis y la política de reordenación de la economía han significado para la clase obrera un cuestionamiento de su propia capacidad de reproducirse como clase. Su ubicación como asalariada sufre una alteración por los recortes de personal, y su capacidad de reproducirse materialmente se ve obstaculizada por la brutal caída en el nivel de vida. Sindicalmente, la crisis y la estrategia gubernamental han puesto en entredicho la capacidad de las direcciones sindicales, sean charras o independientes, para representar con una mínima eficacia los intereses más elementales de los trabajadores. En el ámbito de los procesos de trabajo, la crisis representa también un cambio importante para la clase obrera en sus relaciones con el capital, al ponerse en marcha una reestructuración productiva, desde los niveles que implica la simple intensificación del trabajo hasta aquellos en los que hay una auténtica reestructuración tecnológica.

En otras palabras, la estrategia de salida a la crisis diseñada por el Estado, y que coincide con otras medidas emprendidas espontáneamente por el capital, tiene que vencer la capacidad de resistencia obrera a la explotación, resistencia que comprende los niveles individuales que cotidianamente se presentan en la vida del trabajo, y la resistencia colectiva, sobre todo la sindical.

Reestructuración productiva, reestructuración de las relaciones entre Estado y sindicatos y reestructuración de las condiciones sociales de reproducción de la clase obrera en México no significan sino transformación brutal de la composición de esta clase obrera y de su capacidad de resistir al capital.

Si el proceso de reestructuración y recomposición de la clase obrera ha correspondido dirigirlo al Estado, no por ello lo ha logrado sin lucha. En el plano del sindicalismo oficial, el cambio de terreno se ha caracterizado por el cuestionamiento del plano donde fundamentalmente se desarrolló este tipo de sindicato, esto es, el terreno de las grandes negociaciones salariales al nivel de la política estatal respectiva. El rompimiento de esta capacidad de negociación no tiene otro significado que el cuestionamiento del pacto histórico entre las direcciones de estos sindicatos (especialmente la CTM) y el Estado.

En estas condiciones de *crisis por arriba* no ha surgido todavía el interlocutor sindical del Estado capaz de representar un nuevo pacto. Y no ha surgido en buena parte porque el eje principal de

la política de reordenación económica se basa en la reducción del salario real de los trabajadores.

Las huelgas de junio representan en este contexto el esfuerzo máximo de las viejas fuerzas sindicales por reconstruir las condiciones de la antigua negociación con el Estado. El resultado fue la derrota de dichas fuerzas y la apertura de un proceso nuevo en las relaciones entre clase obrera y Estado.

La crisis, la reestructuración y la recomposición del proletariado representan un cambio que vuelve obsoletos antiguos pactos y antiguas formas de lucha y de organización, abriendo, a la vez, nuevas potencialidades a la clase obrera en sus enfrentamientos con el capital. Sin embargo, hasta ahora se constata la ausencia del sujeto sindical capaz de aglutinar el descontento y trazar alternativas viables al conjunto del sindicalismo. La capacidad de dirección de un sujeto obrero no puede fincarse únicamente en su nivel de *politización*, también debe tener un componente objetivo relacionado con su inserción material en procesos productivos determinados, inserción que le posibilite sintetizar en sus condiciones de existencia las de la clase obrera en su conjunto.

En la historia del movimiento obrero en México es posible identificar el relevo de diversos sujetos sindicales. Primero, el obrero de la industria textil, representante de la avanzada de la producción capitalista a principios de siglo. Luego, el obrero ferrocarrilero y, finalmente, el proletariado electricista y de las industrias automotriz y siderúrgica. En estos momentos, la constitución de un sujeto obrero de alternativa es más una potencialidad resultante de las nuevas condiciones sociales que una realidad operante. En cambio, es posible descartar seudosujetos: el trabajador universitario, el de la industria nuclear, etcétera.

Analizaremos algunos aspectos de lo que hemos llamado el cambio de terreno de la lucha sindical; para ello comenzaremos por exponer nuestra concepción acerca del sindicalismo que se forjó con la revolución mexicana y lo que para éste representa la crisis actual, así como algunas de las alternativas propuestas por diversas corrientes sindicales ante la dificultad para avanzar en las luchas salariales. Finalmente, haremos algunas consideraciones con respecto a las perspectivas que la crisis y la reestructuración abren a las luchas sindicales en México.

Sociedad civil y sociedad política en el Estado de la revolución mexicana

La revolución mexicana, al dar origen a una nueva forma de Estado, planteó una redefinición de las relaciones entre sociedad civil y sociedad política. La sociedad política del Estado liberal clásico es la sociedad de los asuntos públicos de los ciudadanos, en tanto que la sociedad civil es la de los asuntos privados. Con el Estado de la revolución mexicana, la irrupción de las clases subordinadas a la palestra pública impone una redefinición de lo político y lo civil, así como de sus respectivas relaciones. En la sociedad civil irán dominando la escena lo que Gramsci llama las organizaciones civiles, organizaciones que dejan de ser puramente civiles para convertirse en organizaciones civiles politizadas, ampliándose con ello la propia esfera de lo político.

La lucha armada y la guerra de clases imprimieron a las organizaciones civiles un sello no privado, sino de organizaciones de las clases sociales, y como tales participarán en la vida pública. Es decir, lo político deja de ser monopolio de los propietarios y se convierte en escenario de la lucha de clases. La sociedad política ya no es el coto cerrado del bloque dominante (de ahí la clásica identificación entre Estado y sociedad política) cuando la lucha de clases toma carta de naturalización.

En esta sociedad política ampliada, interpenetrada e interpenetrable por lo civil, los sujetos fundamentales dejan de ser los ciudadanos para convertirse en las clases sociales organizadas, y más concretamente en las organizaciones.

La novedad que inaugura el Estado de la revolución mexicana se sintetiza en la legalización de las clases subordinadas (obreros y campesinos), así como en el reconocimiento por parte de ese Estado de la existencia del conflicto interclasista, conflicto que en la Constitución del '17 se reconoce derivado de una "condición social" consustancial a las relaciones sociales imperantes.

La irrupción de lo político en lo civil, en el Estado de la revolución mexicana, adoptará dos formas principales: la politización de las organizaciones de las clases subordinadas y la intervención del Estado en la economía. Estas dos dimensiones tienen, a su vez, puntos de articulación: el Estado interventor en la economía no sólo es palanca y regulador del desarrollo económico, sino que también el gasto gubernamental es garantía de orden social y legitimidad.

En el México posrevolucionario la modernidad de la forma estatal presenta un adelanto evidente con respecto al régimen de

acumulación de capital y a la relativa debilidad de la clase obrera. Así, la conformación de un auténtico *Estado social* resulta incompleta y, por tanto, la institucionalización del conflicto interclasista también.

La preeminencia de la instancia estatal en el proceso social, los imperativos de la acumulación del capital y la debilidad obrera para ofrecer un proyecto viable de transformación social se sintetizan en la estatización de los sujetos políticos a través del partido de la revolución mexicana. Arnaldo Córdova ha llamado a este rasgo de las relaciones entre Estado y movimientos sociales en México *corporativismo*, significando con ello: a) los nuevos sujetos políticos son las organizaciones y b) el control estatal de la sociedad a través de dichas organizaciones.

Desde los años cuarenta el sindicato corporativo mexicano ha ido transformando y definiendo su función. Los años cuarenta son de acumulación acelerada del capital, basada ésta en la reducción del salario real de los trabajadores. Son años de crisis del naciente sindicalismo corporativo. Esta etapa finaliza a principios de los cincuenta con la derrota de la vieja clase obrera y la entronización del charrismo. A partir de este momento el charrismo, que nace de la derrota de la oposición de izquierda sindical a finales de los cuarenta, cambia su papel de un sindicato político que sólo garantiza salario y empleo a la fracción más recientemente campesina del proletariado por el de un sindicato más acabado *de la circulación*. Es decir, un sindicato que en el desarrollo compartido interviene en la regulación de una parte del mercado de trabajo, el de la clase obrera sindicalizada (alrededor de 25 por ciento de los asalariados), en el aspecto ocupación y salario. Aunque en el aspecto del precio de la fuerza de trabajo su función de regulación rebasa a los sindicalizados e impacta al conjunto de los asalariados, desde el momento en que el espacio específico de su acción es el de la negociación de la política estatal referida a la clase obrera, comprendiendo en esto la política salarial (fijación de salarios mínimos que son parámetro para las negociaciones contractuales), así como el ámbito de la política social del Estado y de la reglamentación jurídica de las relaciones obrero-patronales.

Con la crisis de principios de los setenta se inician las dificultades de este tipo de sindicato de mediación entre una parte de la clase obrera y el capital en el campo del mercado de trabajo, con la peculiaridad de darse esta mediación principalmente a través de las instancias estatales.¹ Durante el régimen de Echeverría las

¹ En la importancia de la mediación estatal en las relaciones sindicato-empresa, las dificultades para que éstas se desarrollen en un ambiente plural posiblemente

dificultades que encuentra la valorización del capital cuestionan esa capacidad mediadora del sindicato e incluso del Estado. Sólo a costa de grandes conflictos entre Estado y empresarios se mantiene el nivel del salario real en el último año del régimen de Echeverría, recurriéndose al mecanismo de los salarios de emergencia en varias ocasiones. Las dificultades del sindicato charro van de la mano con el nacimiento de la *insurgencia sindical*, que, aunque cuestiona la verticalidad y el centralismo del sindicalismo charro, no logra conformar una alternativa clasista que fuese más allá de las medidas elementales de resistencia a la explotación y de búsqueda de una democracia interna no siempre conseguida.

Durante el régimen de López Portillo la llamada Alianza para la Producción incluyó la firma de un pacto obrero-Estado-patronal, traducido principalmente en la contención de las demandas salariales durante los primeros años de dicho régimen. Durante los años de recuperación coyuntural de la economía (1979 y 1980) el salario real se elevó y parecía que la función circular de los sindicatos podría restituirse. La crisis que se reinicia en 1981 y la estrategia de recuperación del nuevo régimen a partir de 1982 echó por tierra estas esperanzas.

Sindicato y corporativismo

Diversos autores han tratado de captar la relación entre sindicato y Estado en México mediante la categoría *corporativismo*. La acepción más común que este concepto adopta en nuestro medio es la de control estatal de las organizaciones y, para algunos, incorporación de las organizaciones de masas al aparato del Estado.

En la discusión sobre el corporativismo en Europa señala Schmitter² que un primer contenido del concepto es el que pone énfasis en los intereses particulares, profesionales, con respecto a los generales. Ésta es una acepción que recuerda a la corporación medieval en tanto asociación de intereses particulares de artesanos que la oponía no sólo a los feudales sino también a otros artesanos.

Por otro lado, a nivel social, corporativismo significa una forma de regulación social. Dice Schmitter que el corporativismo es

se encuentren en la especial conformación del mercado de trabajo, con un enorme ejército de reserva que pone en evidente desventaja, en la negociación con el capital, al sindicato no estatizado.

² C. Philippe y Schmitter, "Sviluppi, teorici e tendenze pratiche del neocorporativismo" en *Problemi del socialismo* año XXIII, núm. 24/25, Roma, mayo-diciembre de 1982.

"un sistema de mediaciones de intereses... reconocido y autorizado por el Estado, a los cuales se garantiza un monopolio representativo". En este sentido, la mediación debe ser entendida como un sistema de compromisos, *pactos sociales integralistas* que buscan el orden social, la legitimidad y el consenso para el sistema imperante.

Así, el corporativismo en esta acepción moderna, tiene una serie de condiciones: primera, la constitución de las organizaciones como sujetos o como mediadores entre Estado y clases sociales; segunda, la institucionalización de las organizaciones entendida en un doble sentido, como legalización y como monopolización de la representación, institucionalización que tiene que constituirse no sólo a través de organizaciones legítimas y monopolizadoras de la representación, sino también a través de la creación de otras instituciones que permitan el funcionamiento regular de las organizaciones representativas; tercera, el tránsito del ámbito de la acción del sindicato en las relaciones industriales directas al de las políticas económicas y sociales estatales, en consonancia con una situación en que la política salarial y de ocupación directa e indirecta ya no son el resultado principal de la suma de los acuerdos parciales al nivel de empresa, sino el producto de la negociación al nivel del Estado. En este sentido, el sindicato corporativo se mueve más en el ámbito de la *cooperación* en el diseño y gestión de las políticas estatales que en el nivel de la *contratación*. Su participación en la cooperación política es el de la participación en la dirección del proceso social como un todo. Éste es el nivel que trata de promover los intereses generales —en el sentido de estatales— sobre los intereses sectoriales en las contrataciones al nivel de empresa.

En la relación corporativa prevalece la cooperación sobre la contratación, siendo estas relaciones de cooperación *institucionalizadas* (piénsese en el sindicato alemán antes de la crisis actual). Dichas relaciones institucionalizadas deben ser entendidas como *relaciones formalizadas* a través de una serie de órganos estatales institucionalizados para la toma de las decisiones nacionales. La cooperación formalizada evidentemente no excluye el conflicto, pero se trata de un conflicto entre partes signantes de un pacto de cooperación. La cooperación formalizada entre sindicatos, Estado y empresarios lleva a la toma de decisiones que, aunque tengan repercusiones en las relaciones industriales, forman parte del funcionamiento del sistema político.

El corporativismo moderno es la forma específica como en el Estado social se regulan las relaciones entre las clases. Pero es una forma de regulación que no es común a todo Estado social,

desde el momento que corporativismo no significa cualquier forma de regulación o institucionalización, sino específicamente la coparticipación institucionalizada en el diseño y sostenimiento de las políticas generales del Estado. De esta manera, el corporativismo es una de las maneras como la sociedad política ha interpenetrado la sociedad civil en el Estado social. El neoliberalismo y el pluralismo han sido considerados actualmente como formas de regulación de alternativa al modelo corporativo. El primero, como ausencia de regulación estatal en las relaciones entre el capital y el trabajo, regulación que quedaría a cargo de las fuerzas del mercado; la segunda, como regulación multipolar, descentralizada, plural, con el predominio de la contratación sobre la cooperación.

El corporativismo autoritario

El sindicato mexicano, como sindicato de la revolución mexicana, ha sido considerado, por su papel en el control social, sindicato corporativo. Este tipo de sindicato nace de la revolución mexicana como una de las formas de politización de las instituciones civiles, como interpenetración entre Estado y sociedad civil. Es un tipo de sindicato que como forma de relación con el Estado tiene sus principales antecedentes en la CROM y la CGOCM, aunque adquiere su forma más acabada con la CTM. La CTM, de inspiración lombardista, es una organización sindical que desde sus orígenes se concibe como *sindicato-Estado*, es decir, como coparticipe en las grandes decisiones de la política nacional, al lado y dentro del Estado, y no sólo en los problemas concernientes a la clase obrera.

Esta función de la CTM y la compenetración entre sindicato y Estado están detrás del pacto que se establece entre dicha central y el cardenismo para vencer a las fuerzas que se oponían a la reforma cardenista: están en la conformación del Comité de Defensa Popular, en la fundación de la CTM y en la del Partido de la Revolución Mexicana. El lombardismo, como fuente sindical ideológica de este gran pacto, lo concibe como una forma de constituirse el *sector obrero* en uno de los artífices de la política estatal, tratando de llevar la revolución mexicana hasta sus últimas consecuencias. La insistencia lombardista en los pactos globales entre sindicato y Estado quedará constatada posteriormente en el Pacto de Unidad Nacional y en el Pacto Obrero-Industrial.

Estos pactos poseen dos características que cabe destacar: primero, el sindicato se concibe no sólo como representante del *sec-*

tor obrero, sino de los intereses nacionales; y, segundo, pretende constituirse en uno de los componentes estatales encargados de definir, desde el Estado, el rumbo del país. En estos pactos podemos observar elementos corporativos en el sentido moderno del término.

Sin embargo, dichos pactos son coyunturales en cuanto a su vigencia formal o incompletos, al no llegar a formalizarse como las instancias decisivas de la definición de la política del país. Después del cardenismo, aunque el sindicato continúa colaborando con el Estado como sindicato-Estado, la maduración de un pacto corporativo en el pleno sentido del término es inacabada. Ciertamente, son creadas instituciones que permiten que el sindicato participe formalmente en la definición de políticas nacionales, por ejemplo la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Pero, en términos generales, estas instituciones juegan un papel más ritual que real en la toma de decisiones y permiten legitimar lo que previamente ha sido decidido en otros ámbitos (ámbitos informales en los que también el sindicato antes de la crisis tenía influencia). Es decir, se dan toda una serie de prácticas consultivas no formalizadas en las cuales el sindicato participa con efectividad, coopera y es responsable de su legitimación, hasta antes de la crisis actual.

A diferencia del modelo corporativo moderno, el corporativismo mexicano no ha llegado a conformar una red tan acabada de instituciones formalizadas para la definición de los asuntos nacionales en los que participe el sindicato. Además, el funcionamiento efectivo de las instituciones establecidas para la negociación entre Estado, sindicatos y empresarios es limitado. De hecho, el corporativismo mexicano reproduce muchas de las prácticas del sistema político-electoral: es un corporativismo poco democrático, muy centralizado en la instancia ejecutiva gubernamental; en otras palabras, un corporativismo autoritario.

Si al Estado social autoritario mexicano le corresponde el corporativismo autoritario, ello no significa que el sindicato mexicano no haya desempeñado funciones mediadoras entre la clase obrera, el Estado y el capital. En la época de oro del sindicato de Estado mexicano —la del desarrollo estabilizador—, el sindicato influyó en el diseño y regulación de una parte del mercado de trabajo. La función de regulación del mercado de trabajo en un sindicato de Estado debe ser entendida principalmente respecto del nivel de la política estatal respectiva. Esta participación del sindicato, por mecanismos formales e informales, debe ser entendida en dos aspectos. Primero, al influir sobre la política económica general del Estado apoyando la participación del Estado en la

economía, como puntal de la reproducción del capital, influyendo con ello en la propia reproducción de la clase obrera y la ampliación del mercado de trabajo. Pero, en segundo término, la influencia del sindicato en el mercado de trabajo, como fenómeno circulatorio, debe ser entendida en dos sentidos: influencia sobre el precio de la fuerza de trabajo y sobre el volumen del empleo.

Sin embargo, el espacio del mercado de trabajo tiene una tercera componente, el relacionado con la reproducción de la fuerza de trabajo y, por tanto, con la formación de su valor. En este espacio también el Estado mexicano y el sindicato han desempeñado un papel. El primero, impactando las condiciones de reproducción de la clase con su gasto social y subsidios diversos a la producción y comercialización de medios de consumo obrero (la versión mexicana del llamado salario indirecto). El segundo, influyendo sobre esa política social. En suma, el sindicato-Estado en México y su sistema de relaciones corporativas autoritarias han tenido como contrapartida la existencia de un espacio estatal de mediación del sindicato: el de una parte del mercado de trabajo, de la circulación de la fuerza de trabajo.³

Esta función mediadora del sindicato de Estado en la circulación de la fuerza de trabajo, en tanto sindicato corporativo, se encuentra más en el ámbito de la política estatal respectiva que en el de las relaciones directas obrero-patronales. Este ámbito es el de las grandes negociaciones nacionales —principalmente con respecto al salario—, en las que el Estado no aparece como simple conciliador entre el capital y el trabajo, sino como el verdadero director del proceso social.

Si el sindicato corporativo autoritario aparece efectivamente como mediador entre capital y trabajo, sin embargo *mediador* no significa en este caso correa de transmisión de las demandas obreras. Mediación autoritaria significa mediación vertical y centralizada en las cúpulas sindicales. Esto también quiere decir que los canales de la estructura organizativa de las centrales obreras funcionan deficientemente, favoreciendo las prácticas antidemocráticas, el consenso pasivo, el clientelismo, la represión. Mediación autoritaria significa, en otras palabras, ausencia de canales democráticos de mediación entre las bases de los sindicatos y los vértices.

³ Hay que insistir sobre la particular conformación del mercado de trabajo en México. En la década de los setenta aproximadamente 50 por ciento de la población se encontraba desempleada o subempleada. De la población ocupada casi 70 por ciento eran asalariados, y de éstos sólo 25 por ciento estaba sindicalizado. Es de esperarse que en un mercado de trabajo heterogéneo como el señalado el papel regulador del sindicato sea diferente al tratarse de un estrato o de otro.

Siendo las organizaciones los verdaderos sujetos sociales y políticos, y puesto que el funcionamiento de éstas no es simple reflejo de las demandas de las bases, las organizaciones pueden coincidir, adelantarse o atrasarse con respecto al sentir de las bases, sobre todo en condiciones de estructuras organizativas muy complejas y altamente centralizadas en cuanto a la toma de decisiones. El análisis de la burocratización de las organizaciones sindicales se vuelve más complejo en un contexto de corporativismo. En este contexto el sindicato no es sólo organizador de intereses sectoriales, sino también sindicato de Estado. En esta medida su función mediadora con respecto a la clase obrera en el campo circulatorio se ve sobredeterminada por la función corporativa del sindicato, al ser una institución estatal que coopera y, a la vez, es responsable del funcionamiento del sistema en su conjunto.

La crisis del sindicato corporativo autoritario

El sindicato de la revolución mexicana es, por un lado, un sindicato de la circulación, pero, a la vez, es un sindicato de Estado. Durante el periodo del desarrollo estabilizador, el papel del sindicato de la revolución mexicana fue central como interlocutor del Estado y como contribuidor a que el capital optara por caminos más modernos de acumulación de capital. En este último sentido, las reestructuraciones productivas no son reflejo pasivo de las fuerzas del mercado, sino respuesta también del capital ante la lucha de clases y a la capacidad de resistencia de la clase obrera a la explotación. Durante el desarrollo estabilizador la lucha obrera no adquirió caracteres de antagonismo al capital, sino que tomó primero la forma de insurgencia de lo civil en contra del control corporativo —la forma de lucha por la democracia sindical en las grandes movilizaciones de 1958-1960— y, después, la de simbiosis estrecha entre sindicato y Estado. En el primer caso, rompiendo la clase el control corporativo; en el segundo, comprometiendo al charrismo a impulsar una política salarial positiva durante la década de los setenta. De una manera o de otra, impulsando al capital a tomar rumbos acumulativos más modernos.

Estas funciones del sindicato de la revolución mexicana entran en dificultades durante el régimen de Echeverría, pero será en la segunda etapa de la crisis actual, la que se inició en 1981, como crisis del Estado social autoritario, cuando este tipo de sindicato deje de ser funcional al capitalismo en México. A partir de 1981 se intensifican algunas de las contradicciones asociadas al impul-

so productivo precedente: la capacidad del Estado de impulsar la acumulación a través del gasto productivo o improductivo entra en una profunda crisis fiscal, que toma la forma de la crisis de la deuda externa —desde el momento en que la deuda se había convertido en la fuente de recursos más importante para el Estado.

Con el nuevo régimen se diseñan estrategias inmediatas de salida a la crisis (el PIRE), que se traducen, entre otras cosas, en una reducción real del gasto público, con sus consecuentes repercusiones sobre el aparato productivo y la reproducción de la fuerza de trabajo, y en una política salarial restrictiva. Es decir, el espacio tradicional de negociación del sindicato estatal de la circulación se vio fuertemente reducido, al grado que este sindicato dejó de funcionar como mediador en el diseño de las políticas nacionales relacionadas con el mercado de trabajo.

Este cambio de terreno produce una verdadera crisis del sindicato, que es más profunda que las simples diferencias ideológicas entre las centrales sindicales, entre éstas y el nuevo régimen. Sin embargo, esta crisis es hasta ahora una crisis por arriba, entre el sindicato corporativo y el Estado; se trataría, en lenguaje gramsciano, de una “revolución pasiva”, de una crisis en el bloque histórico de la revolución mexicana, y no todavía de una crisis de hegemonía con respecto a los dominados. Pero en esta nueva situación el sindicato ha quedado desnudo en su pobreza de sindicato de Estado, de sindicato de control de masas, sin tener a cambio mucho que ofrecer a las bases sindicales.

Las preocupaciones de las direcciones sindicales por el viraje que se ha producido en el Estado se han manifestado públicamente en muchas ocasiones. Esta preocupación no sólo deriva de una actitud preventiva ante una posible irrupción antiautoritaria de las masas obreras, sino también obedece a la salida de las organizaciones sindicales del juego político. Políticamente, los sindicatos no sólo habían servido al sistema garantizando el control obrero, sino que se habían servido del mismo para ganar poder como organizaciones. Este poder se reflejaba principalmente en su capacidad de influir en la toma de decisiones estatales y en toda una serie de privilegios organizativos y personales.

La crisis del sindicato abarca también la franja del llamado sindicalismo independiente. Este último, de origen más reciente que el sindicato corporativo, es también un sindicato circulatorio y político, pero, a diferencia del oficial, en lo circulatorio ha sido básicamente incapaz de influir sobre las políticas salariales, y en lo político, al no ser un sindicato corporativo, no ha estado llamado a la negociación de la marcha del país. En el sindicalismo independiente, en otras palabras, la función circulatoria ha sido

subproducto de las negociaciones salariales de los charros y su función política se mueve más bien en el plano de la denuncia que en el de la acción política efectiva. En este sentido, es un sindicato-ideología. El espacio de este sindicato se ha reducido todavía más que en el caso del sindicato charro; la crisis y el nuevo rumbo del Estado han desgastado sus formas de lucha y la efectividad de su denuncia.

Reestructuración capitalista y proyectos sindicales

Las huelgas de junio de 1983 no sólo representaron una derrota para la clase obrera, sino un punto de viraje en la correlación de fuerzas entre sindicato y Estado. La derrota demostró, entre otras cosas, que el sindicalismo no es capaz de influir ahora en la definición de la reestructuración productiva, dirigida por el Estado y basada en la reducción del salario real, en la intensificación del trabajo y, en algunas ramas, en la innovación tecnológica más profunda.

La reestructuración productiva pasa en estos momentos en México por una recuperación de la capacidad productiva del capital. Dicha capacidad productiva tiene evidentes aspectos financieros e internacionales que implican la urgencia de ganar competitividad en el mercado internacional. La competitividad se consigue, en términos generales, reduciendo costos de producción. Ante ello el capital puede echar mano de dos mecanismos básicos: uno, reducir costos por medio de la modernización productiva, que es el camino de la innovación tecnológica y de la productividad (vía ya iniciada en los centros capitalistas internacionales); y dos, la vía salvaje de la reducción del costo de producción por el mayor desgaste de la fuerza de trabajo y la reducción del precio de la fuerza de trabajo.

La primera vía en México, la de la productividad, se enfrenta a problemas financieros y a escasez de medios internacionales de pago como para que el capital intentase en el corto plazo un recambio profundo de la base maquinista de los procesos productivos. Sin embargo, dependiendo de las condiciones de cada rama, esta vía se encuentra ya en marcha en empresas como Telmex (con la introducción del sistema digital), el de los Ferrocarriles y en las nuevas empresas automotrices del norte del país (introducción de robots en algunos casos), entre otras.

La segunda vía, la de la intensificación del trabajo, presenta menos problemas financieros que la primera y de ella hay mu-

chos ejemplos actuantes en el momento (además, ambas vías no resultan incompatibles, la política de reducción del salario real las complementa).

Cada una de las vías emprendidas por el capital para salir de la crisis tiene sus propios límites y genera sus propias contradicciones: la reducción del salario real se enfrenta a la reducción del mercado interno y, en última instancia, a la muerte del trabajador. La intensificación del trabajo se enfrenta a límites físicos de la fuerza de trabajo para aumentar indefinidamente las cargas de trabajo y a límites técnicos que imposibilitan hacer óptimos indefinidamente el tiempo de producción efectivo con los tiempos de transferencia de la materia prima en el proceso de trabajo. Pero, sobre todo la vía de la intensificación del trabajo se enfrenta a la resistencia individual o colectiva de la clase obrera. La experiencia histórica muestra que antes de que se llegue a los límites físicos o técnicos de la acumulación salvaje, la lucha de clases hace cambiar el rumbo productivo del capital, empujándolo hacia el mecanismo de la productividad.

Vivimos en un periodo de transición, en donde los contornos del futuro sindicato están delineados por ahora en su negatividad y, a nivel de la reestructuración capitalista global, no aparece en el horizonte ninguna fuerza capaz de trazar otra línea de desarrollo diferente a la gubernamental. Incluso a nivel ideológico, las contrapropuestas no van más allá de las gastadas medidas de corte keynesiano que la crisis capitalista ha mostrado inviables en México y en otros países.

Lógicamente, se presentan varias opciones al sindicato corporativo (lo que no significa que todas ellas tengan la misma potencialidad real). Por un lado, la salida neoliberal. Esta opción implica dejar a las libres fuerzas del mercado el desarrollo de las relaciones industriales; implica también una privatización de las relaciones interclasistas y el regreso a un supuesto paraíso burgués hace mucho superado. En la coyuntura actual las tendencias no parecen apuntar en este sentido. El Estado de la reestructuración no se plantea como Estado neoliberal, por el contrario, se insiste en la rectoría económica de ese Estado y se ejerce en la coyuntura una capacidad efectiva de dirección autoritaria; tampoco han desaparecido las condiciones que en el Estado social permitieron que los sujetos sociales fueran las clases organizadas. La privatización de las relaciones sociales en el contexto mexicano no pasa de ser un fenómeno psicológico, que afecta sobre todo a sectores de las clases medias asalariadas, producto de la perplejidad ante lo incierto del futuro y la bancarrota de organizaciones e instituciones. En estos momentos, lo neoliberal puede adoptar la forma

de desencanto ante la ineficacia de las organizaciones y la retracción a lo privado ser la expresión de la desconfianza ante las salidas generales o clasistas. Sin embargo, para el grueso de los asalariados esta perplejidad no puede ser de larga duración ante los recortes de personal, la reducción del salario real y la intensificación del trabajo.

La segunda opción es la de insistir en el mantenimiento del corporativismo autoritario. Esta salida la hemos analizado en extenso cuando analizamos al sindicato de la revolución mexicana y sus crisis. Se trata de una vía en la que insiste lo más consecuente del charrismo sindical.

La tercera vía es la del pluralismo, la de la desconcentración de la política laboral. Esta vía significa la eliminación del corporativismo, pero sin caer en salidas individualistas neoliberales. A esta vía se oponen, sobre todo, la decisión estatal de centralizar la reestructuración capitalista en cuanto a estrategia general y a medidas particulares, así como la antidemocracia charra y su dependencia del Estado.

Desde el punto de vista del espacio de acción del sindicato se han esbozado, por parte de fuerzas sindicales diversas, programas de alternativa de transformación del ámbito de la acción sindical. Si hemos llamado al sindicato corporativo de la revolución mexicana sindicato de la circulación, es porque pensamos que, desde el punto de vista del ciclo completo de reproducción del capital, puede haber diversos tipos de sindicatos, dependiendo de cuál momento del ciclo privilegian: la producción, la circulación o el consumo.

La lucha reivindicativa en el campo de la circulación de la fuerza de trabajo, lucha básicamente salarial y ocupacional, se ha vuelto incompatible con la estrategia de reestructuración capitalista dirigida por el Estado. La reducción del salario real ocupa un lugar tan importante en la política del Estado actual que luchar por su recuperación se vuelve un cuestionamiento del poder en el sentido político y económico más amplios. Esta notable y rígida politización de las luchas reivindicativas empuja a los trabajadores y a sus organizaciones, quiéranlo o no, a la arena política. Aunque la politización del sindicato mexicano es producto de la revolución mexicana, lo que aparece como inédito es la gran sobredeterminación actual de la política sobre los conflictos laborales, aun los más insignificantes.

Los programas sindicales que apuntan hacia el sostenimiento del espacio de la circulación como el prioritario pueden dividirse en dos grandes tipos, dependiendo del tipo de relación que se planteen con el Estado. Por un lado, una parte del sindicalismo

charro ha intentado incidir más en las instancias organizativas del Partido Revolucionario Institucional, para, desde el Partido, lograr una relación de fuerzas más favorable que le permita influir en las políticas laborales del Estado. La CTM, aunque no limita su acción a esta táctica, ha buscado tener una mayor presencia en organismos de base del partido oficial, y, asimismo, una mayor participación en puestos de elección popular.

Por parte del sindicalismo independiente se presentarían varias alternativas. Una, propugnada por fuerzas como el SUTIN, que intentaría establecer pactos sindicales y políticos diversos (con el SME y telefonistas, por ejemplo), para acumular fuerzas y oponerse a la política de austeridad del régimen, en una táctica de resistencia que en algún momento permitiría revertir el rumbo que el Estado ha imprimido al país. Otras fuerzas, como la FAT, menos optimistas, se plantearían la protesta y la denuncia de la política de austeridad, rehuendo los embates frontales con el Estado, sin pretender revertir la política de austeridad, sino al menos no perder lo poco ganado hasta ahora. La UOI, por su parte, discute la conveniencia de convertirse en partido, ante la incapacidad de sacar adelante la lucha sindical, pretendiendo que el terreno francamente político sustituyera al sindical como terreno del enfrentamiento interclasista.

Para algunas de estas fuerzas independientes (por ejemplo el SUTIN) la crisis del sindicato charro, en tanto tipo de organización que se ha vuelto ineficaz para impulsar la lucha salarial, abre la posibilidad de una activación de la lucha democrática. Se plantea, por tanto, la reanudación de un proceso iniciado hace 15 años por la llamada insurgencia sindical, consistente en la reapropiación por los trabajadores de sus propias organizaciones, y profundizar y extender la democracia sindical.

Otra de las propuestas sindicales es la que habla de que el sindicato debe incidir, directamente, en el espacio del consumo de la clase obrera. Para ello se proponen medidas como la extensión de las tiendas sindicales y la compra por parte de los sindicatos de empresas productoras de medios de consumo obrero. La propuesta de la CTM acerca del *sector social de la economía* va en parte en este sentido, aunque considera propósitos mucho más ambiciosos, al pretender incidir en las propias condiciones de la acumulación del capital, al transferir parte de esta *responsabilidad* de los sectores público y privado al sector sindical.

Una tercera propuesta de alternativa al sindicato-circulación es la del sindicato de la producción, es decir, aquel sindicato que, sin olvidar el problema del salario y del empleo, lo pone en función de su capacidad de resistencia y negociación en el propio

proceso de trabajo. La relación capital-trabajo no se agota en el ámbito de la circulación de la fuerza de trabajo, sino que implica de manera principal las relaciones en el proceso de trabajo. En el proceso de trabajo se da un conflicto permanente entre el capital y el trabajo, desde el momento en que proceso de trabajo y proceso de valorización permanecen indisolublemente unidos. La confrontación entre el capital y el trabajo en el proceso de trabajo aparece primero como resistencia al desgaste prematuro de la fuerza de trabajo: lucha en contra de los ritmos de producción, en contra de la prolongación de la jornada, pero también en contra del despotismo del capital en el proceso de trabajo. La resistencia obrera en el proceso de trabajo conforma una de las caras de la contradicción fundamental, que en su articulación con la explotación y la dominación del capital sobre el trabajo se sintetizan en la lucha por el poder en el ámbito de la producción.

El sindicato de la producción es, en primera instancia, un sindicato de resistencia, pero en segundo término puede convertirse en un sindicato capaz de empujar al capital por la vía de la modernización productiva y de convertir la productividad en un campo más de la negociación y la confrontación. Ante este planteamiento de convertir la productividad en espacio de negociación y enfrentamiento caben dos soluciones polares: primero, la del sindicato corporativo alemán antes de la crisis actual; sindicato corporativo en el nivel de las políticas del Estado y de las relaciones industriales en el nivel de empresa, *sindicato cogestor* de la acumulación del capital, socio del capital en la lucha por la acumulación. Pero cabe también la solución obrerista del sindicato que lucha por el control sobre el proceso de trabajo, desde una acción de base, de la base donde se reproducen los procesos productivos, involucrando en esta lucha más que al burócrata sindical al obrero común. En esta perspectiva, cogestión no se equipara a control obrero, y este último se plantea más como una estrategia de toma del poder y de construcción de una nueva sociedad que como utopía reformista. La forma histórica del sindicato de la producción de base ha sido el consejo obrero. La estructura organizativa de esta forma sindical debe contrastar radicalmente con las complejas y centralizadas estructuras de los sindicatos circulatorios de Estado. El sindicato de la producción de base es un sindicato que parte en su acción del lugar de trabajo y del obrero común, y desde ese momento no puede ser sino altamente des-concentrado, y menos complejo que el circulatorio.

Las experiencias mexicanas de sindicatos de la producción son escasas. La UOI buscó este viraje en DINA, antes de que los despidos masivos la desarticulasen. Línea Proletaria lo intentó tam-

bién en AHMSA, primero como lucha por mejores condiciones de salud y después como propuesta de negociación de la productividad. Las diferencias internas y los embates de la oposición, así como las amenazas de reajustes de personal, hicieron posponer este proyecto indefinidamente.

Las perspectivas del sindicalismo en México no se encuentran todavía claramente delineadas. Lo más probable es que la acción sindical en el terreno de la circulación persista no sólo porque la lucha por el reparto de la plusvalía es consustancial a la relación capital-trabajo, porque también al ciclo de desconcierto y desesperanza de la clase obrera pudiera seguir otra de activación en la lucha, dependiendo de la persistencia de la política de austeridad y de la capacidad del capitalismo en México de remontar en poco tiempo la crisis. En una situación de prolongación de la crisis y de ascenso de la lucha obrera no sería difícil que la lucha salarial se convirtiese en lucha democrática y ésta tomase inmediatamente la connotación de enfrentamiento político con el Estado.

Pero el sindicato de la coyuntura no puede ser sólo aquel que insista sobre el problema del salario, desde el momento en que la reestructuración capitalista no pasa sólo por la reducción del salario real, sino también por la transformación de las propias relaciones en los procesos de trabajo. Hemos hablado de dos vías del cambio productivo. La primera vía, la del cambio tecnológico, implica cambio de máquinas y de métodos de trabajo, y con ello de la clase obrera. Una recomposición de la clase obrera es de esperarse que tenga consecuencias en formas de lucha, tipo de demandas, etcétera. En particular un tipo de demandas que posiblemente aflore con insistencia sería la relacionada con el proceso de trabajo. En la segunda vía, la de la intensificación del trabajo, aunque la composición de la clase obrera no cambie, es de esperarse una pérdida de autonomía del obrero en el proceso de trabajo, un incremento de la disciplina y el despotismo del capital en el proceso productivo con el consiguiente aumento del conflicto en la fábrica. En esta situación, también la resistencia obrera aflorará probablemente y las presiones de las bases obreras sobre sus sindicatos puedan incrementarse.

Sea una u otra la vía que adopte el capital para reestructurarse, el espacio del proceso de trabajo tiene alta probabilidad de convertirse en espacio importante de la confrontación clasista.

Si a este panorama en los procesos de trabajo agregamos posibles presiones de las bases obreras sobre sus sindicatos con respecto al salario, la posibilidad de la lucha democrática aparece. En cuanto al proceso de trabajo, por el choque entre estructuras sindicales altamente centralizadas y actividad obrera en el lugar

de trabajo; en cuanto a la lucha salarial, por el obstáculo corporativo que ha impedido, entre otros factores, la unidad de la clase para oponerse a la política de austeridad. En ambas dimensiones la politización de las luchas aparece en el panorama de las posibilidades reales. En el ámbito del proceso de trabajo, porque éste puede ser un espacio de confrontación por el poder y por la definición del rumbo productivo del país; en el de la circulación, porque en él está en juego la capacidad estatal de dirección de la sociedad.

Si bien hemos tratado de explorar los espacios de las posibles acciones sindicales desde el punto de vista de parámetros objetivos, indiscutiblemente que el resultado concreto estará también en función de las capacidades subjetivas de las fuerzas sociales y políticas.